RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CUARTA OFERTA DEL CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. CA-08/2019.

En la tramitación del expediente de contratación n.º CA-08/2019, llevada a cabo por procedimiento abierto se han puesto de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El expediente de contratación para la CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Expte: CA—08/2019) se inició por Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia de fecha 26/7/19, posteriormente modificado por las resoluciones de 28/8/19 y 21/10/19, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 19.181 plazas para personas mayores dependientes, de 816.974.445,44 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución inicial de treinta y seis meses a contar desde la suscripción del Compromiso de Oferta de Plazas.

Segundo.- El anuncio de licitación se envió al DOUE el 21/10/19 y transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción sin que se hubiera recibido notificación de su publicación, la licitación se publicó en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 23/10/19, tras lo cual el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que con fecha 20/2/20 el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas.

Tercero.- Prevista la formalización de dicho compromiso en un plazo de 15 días a contar desde la adjudicación, fecha que marca el comienzo del plazo de ejecución, las circunstancias derivadas de la pandemia COVID-19 retrasaron dicha firma hasta la fecha de 1/10/20.

Cuarto.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 10.1 señala que con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, la Comisión de Valoración podrá reunirse semestralmente o cuando considere que las circunstancias puedan requerirlo para valorar, entre otras cuestiones, la necesidad de efectuar una nueva redistribución de las plazas inicialmente ofertadas por la Agencia que no hayan sido cubiertas por las propuestas de las entidades licitadoras.

Es copia auténtica de documento electrónico

De esta manera se faculta al órgano de contratación, en atención al resultado de esta valoración, o de considerarlo necesario, a convocar una nueva oferta de plazas, que anunciará en su perfil del contratante, para calificar:
a) Las proposiciones de las nuevas empresas o licitadoras que se incorporen al procedimiento.
b) La modificación de la oferta de plazas no adjudicadas de las entidades o empresas ya admitidas.

Quinto.- A tenor de lo expuesto, una vez resuelta la adjudicación pero antes de la firma del compromiso de oferta de plazas referido, por las circunstancias antes expresadas, la Agencia puso de manifiesto, justificándose en memoria de la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía de fecha 19/6/20, la necesidad de ofertar nuevas plazas por tipología y área de servicios sociales, teniendo en cuenta que después de la adjudicación aludida había plazas que habían quedado desiertas y también por la necesidad de incorporación de nuevas plazas dentro de su oferta.

De ahí que tras el envío del anuncio al DOUE el 9/7/20 y transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción sin que se hubiera recibido notificación de su publicación, se anunciara en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 13/7/20 el procedimiento para la concertación referido a una nueva oferta de plazas para personas mayores en situación de dependencia en servicios de atención residencial en un número de 86, con la distribución territorial y tipologías por servicios que se establecían en el Anexo I del PCAP, ascendiendo en este caso el presupuesto máximo de licitación a 3.790.461,70€ IVA excluido.

A partir de ahí el procedimiento siguió sus trámites oportunos hasta que el órgano de contratación acordó la adjudicación de la contratación de los servicios el 9 de noviembre de 2020 y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de plazas ofertadas, el cual se formalizó el 4 de diciembre siguiente.

Sexto.- La segunda oferta de concertación de plazas para servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del expediente CA-08/2019, descrita en su tramitación en los antecedentes previos, tampoco satisfizo totalmente las necesidades de la Agencia, no ya porque fuera preciso otro incremento de la oferta, sino fundamentalmente por permitir el acceso de nuevas entidades así como facilitar la modificación de la oferta de entidades que ya hubieran resultado adjudicatarias dentro de aquel. Por eso la Dirección del Área de Dependencia y Autonomía elaboró otra memoria justificativa, esta vez con fecha 31/8/20, que sirvió de fundamento a una nueva oferta de concierto de plazas, cuyo anuncio se publicó en el perfil de contratante, integrado en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 7/9/20, sin que la misma supusiera en este caso, por las razones expuestas, incremento del presupuesto base de licitación.

Una vez más se siguió el procedimiento de licitación hasta que por el órgano de contratación se resolvió la adjudicación de la contratación de los servicios y el establecimiento de los términos del compromiso de plazas resultante del mismo, conforme a los precios máximos y número de

Es copia auténtica de documento electrónico

plazas ofertadas, cuya formalización en documento administrativo se llevó a cabo el 1 de marzo de 2021.

Séptimo.- Con posterioridad, en virtud de memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia, de fecha 2 de agosto de 2021, se puso de manifiesto que las plazas ofertadas hasta ese momento continuaban siendo insuficientes para cubrir las necesidades de las personas mayores en situación de dependencia, a la vista de la alta demanda en relación con las mismas, proponiéndose a este respecto la ampliación de aquellas.

Por este motivo se instrumentó una nueva oferta de concertación de plazas (la cuarta), cuyo anuncio de licitación se envió al DOUE con fecha 4/8/2021 y se publicó en el perfil de contratante de la Agencia el 6 de agosto siguiente, la cual incorpora un incremento neto de 350 plazas para el servicio de atención residencial.

El presupuesto de licitación en este caso, teniendo en cuenta el número de plazas de cada tipología dentro del sector de personas mayores que son objeto de este procedimiento de concierto social, asciende a 10.134.381,60 € (IVA excluido).

Dentro del plazo para la presentación de ofertas que finalizó el 7/9/21 habían presentado sus proposiciones las 63 entidades que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Octavo.- La Comisión de Valoración se reunió por primera vez el 16/9/21 para la apertura del sobre único "Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas" de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Una vez practicada la apertura de los sobres, y previo a la calificación de la documentación en ellos contenida, se acordó por la Comisión de Valoración la entrega de los mismos a la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía de esta Agencia para que se adelantara la misma, comprometiéndose a aportar en la siguiente sesión una propuesta firmada por la persona responsable de aquella con el resultado de la valoración realizada conforme a la metodología y criterios acordados en las convocatorias de plazas ya resueltas dentro del mismo expediente.

Noveno.- La segunda sesión de la Comisión de Valoración, celebrada el día 23/9/21 analizó dicha propuesta con el resultado de la calificación de la documentación correspondiente a las ofertas presentadas, constatándose que solamente una entidad había aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, no siendo preciso requerirle subsanación de ningún tipo. De ahí que se acordara la admisión de FUNDACIÓN TEJADA DE LA SANTA CARIDAD.

Asimismo se constata por dicha Comisión que la oferta que corresponde a la entidad VITALIA SUITE se refiere a un centro no acreditado para una tipología de las plazas que son objeto de este procedimiento, por lo que se determina su exclusión del mismo.

En la documentación que integra el sobre único del resto de las entidades que habían presentado oferta, se advertían defectos y omisiones que podían ser subsanados, por lo que se acordó

Es copia auténtica de documento electrónico

requerirles para ello en la forma prevista en el apartado 10.2 del PCAP y en los términos que constan en el anexo del acta.

Décimo.- Reunida la Comisión de Valoración el 4/10/2021 para la calificación y valoración de la documentación aportada para dar satisfacción a dichos requerimientos, se constató que 38 entidades los habían cumplimentado en plazo y de forma correcta, determinándose por aquella la admisión de las siguientes:

- FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE MAYORES CIMA
- SERVICIOS GERIÁTRICOS DE LA ALPUJARRA, SL
- FUNDACIÓN BENÉFICO SOCIAL CARLOTA PÉREZ
- C&P SERVICIOS A MAYORES, SL
- ISABEL MARÍA DE LA VEGA GUERRA
- FUNDACIÓN BENÉFICO PARTICULAR HOSPITAL SAN JACINTO Y Nª Sª DE LOS DOLORES
- RESIDENCIA ANCIANOS DIVINO MAESTRO-HIJAS CARIDAD SAN VICENTE PAÚL
- RESIDENCIA DE DÍA JESÚS NAZARENO, SL
- G AND C, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL
- CENTRO ESTANCIA DIURNA MIRADOR DE CENES, SL
- LUQUELARA, SLU
- FUNDACIÓN VIRGEN DEL CARMEN
- WELFARE CENTERS, SL, CENTRO DE DÍA MAYORES SAN ROQUE
- RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE LA PAZ
- IPACIL, SL
- RESIDENCIA MARÍN GARCÍA
- ASOCIACIÓN CARMELO SEGLAR
- UNIÓN GERIÁTRICA ANDALUZA, SL
- RESIDENCIA MAYORES SIERRA DE CAZORLA, SL
- RESIDENCIA SAN ANTONIO
- TURISMAESTRA, SL
- GESTORA POLIVALENTE, SL
- FOAM FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES
- HÁBITAT GERIÁTRICO, SL
- GRANADOS Y DIEGUEZ, SL
- RESIDENCIA ANCIANOS EL GRAN PODER, SLU
- ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO
- ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES “VALIDUS”
- ASISTENCIAL GERIÁTRICA SAN JUAN DE AZNALFARACHE, SL
- MISIONEROS CLARETIANOS PROVINCIA DE FÁTIMA
- UNION GEREMA, SL
- SOLIDARIA GESTIÓN EMPRESARIAL, SL
- CENTRO RESIDENCIAL MAYORES NTRA. SRA. DEL ESPINO
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER “LA AURORA”
- NUEVO MILENIUM, SCA
- FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ Y SAN RAIMUNDO Y RESIDENCIA PM Nª Sª MERCEDES
- CENTRO DE DEPENDENCIA LA VIÑA, SLU

Es copia auténtica de documento electrónico

- INTERCENTROS BALLESOL, SA

Por contra se decidió la exclusión de las entidades GESTIÓN GERIÁTRICO GRANADA, SA y AINCOS UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA por los motivos que constan en el acta, al tiempo que se hizo constar el desistimiento de su oferta por parte de la entidad RUBÉN ALEJANDRO VALDÉS BARRIO.

En último terminó la Comisión apreció la necesidad de otorgar un nuevo plazo para presentar la documentación aclaratoria o complementaria que se recoge en el anexo del acta, de acuerdo a lo previsto en el apartado 10.2 del PCAP, a 20 entidades cuya oferta seguía sin ajustarse a lo exigido en el mismo, siendo susceptibles de subsanación los defectos y omisiones persistentes.

Undécimo.- Con objeto de analizar y calificar dicha documentación aclaratoria, se reunió la Comisión de Valoración en su última sesión de fecha 14 de octubre de 2021, y tras comprobar que la aportada por 17 entidades era correcta y respondía adecuadamente a lo requerido, se decretó la admisión de la mismas al procedimiento, en concreto las siguientes:

- PRESTACIONES GERIÁTRICAS A MAYORES, SL
- TERAPIAS NEUROMAR, SL
- ASOCIACIÓN ECLESIAL HERMANAS BUEN SAMARITANO
- ASOCIACIÓN OBRAS CRISTIANAS GIBRALEÓN
- A.F.A. LA ESTRELLA
- FUNDACIÓN MARÍA SANTÍSIMA CARIDAD Y CONSOLACIÓN
- FUNDACIÓN GERÓN
- AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN, SL
- ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER ESPERANZA
- ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, SL
- FUNDACIÓN CUIDAR Y CURAR
- VITALIA HOME, SL
- WSENIOR ASISTENCIA INTEGRAL 4, SL
- RESIDENCIA FAMILIARES PARA MAYORES SL (INICIALMENTE TORRECHANTRE, SL)
- CIPERDE, SL
- CENTRO ASISTENCIAL MORÓN, SL
- ILUNION SOCIOSANITARIO, SA

Por su parte las entidades ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EL ARAHAL, GERIATROS, SAU y MACROSAD, SCA seguían sin subsanar adecuadamente las deficiencias advertidas en sus ofertas, lo que determinó su exclusión del procedimiento por las causas que se recogen en el acta, aunque en lo relativo a Macrosad, SCA exclusivamente en relación con uno de los centros para los que presentó oferta.

Décimo segundo.- Por Resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 3/11/2021 se declaró la sucesión de la la entidad “Residencias Familiares para Mayores, S.L” en la posición en el procedimiento de la entidad licitadora “Torrechantre, S.L.”, una vez acreditada la operación de fusión por absorción experimentada por esta última, en la que evacuados los trámites legales fue

Es copia auténtica de documento electrónico

otorgada escritura pública con fecha 27.7.2021, que fue inscrita en el registro mercantil con fecha 6.9.2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 7 del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales, en cuanto al régimen jurídico del concierto social, establece: «*El régimen jurídico del concierto social se ajustará a lo dispuesto en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, en el presente Decreto, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, así como las demás disposiciones de desarrollo de las anteriores*».

Por su parte, el apartado 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento de contratación, denominado «Régimen jurídico del concierto social en tanto que contrato administrativo especial», matiza expresamente que: «*El concierto social, como contrato administrativo especial a que se refiere el presente pliego es de naturaleza administrativa y se regirá por las disposiciones del Decreto 41/2018 que regula el Concierto Social para la prestación de los servicios sociales en Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley (....)*».

Segundo.- El articulo 151 apartados primero y segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:
1. «*La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.*
2. (....) La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)».

Tercero.- El articulo 2.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados dispone que «*Los órganos de contratación de las agencias serán los que se determinen en sus estatutos, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre*».

Según lo dispuesto en el articulo 43.2 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por Decreto 101/2011, de 19 de abril, el Órgano de Contratación de la Agencia corresponde a la Dirección-Gerencia.

Conforme a las disposiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y verificado que se han observado todos los requisitos establecidos en

Es copia auténtica de documento electrónico

el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, correspondiente a la CUARTA oferta de plazas, anunciada en el Perfil de Contratante de la Agencia alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 6/8/21, y tramitada mediante la modalidad de Concierto Social, Expte. CA-08/2019, a las entidades que constan relacionadas en los Anexos II-A y II-B que se acompañan a la presente propuesta.

Segundo.- ESTABLECER los términos definitivos de los compromisos de oferta de plazas resultantes de este procedimiento de contratación conforme a los precios máximos y número de plazas ofertados por centro que se relacionan en los citados Anexos II-A, para entidades que acceden al concierto por primera vez, o que aún habiendo accedido con anterioridad ofertan un centro nuevo, y II-B para entidades que modifican la oferta de plazas en relación con anteriores adjudicaciones del concierto, todo ello durante un periodo de ejecución que va desde la fecha de suscripción de los documentos de compromiso de oferta de plazas hasta el 30 de septiembre de 2023, fecha en la que finalizan los compromisos derivados de la resolución de adjudicación de la primera oferta, con posibilidad de una prórroga por otro periodo de 36 meses.

Tercero.- **NOTIFICAR** la adjudicación a las empresas participantes en esta licitación, en los términos que establece el apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- **FORMALIZAR,** transcurridos quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación, Compromiso de Oferta de Plazas en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Quinto.- **PUBLICAR** la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la información relativa a la formalización de los diversos Compromisos de Oferta de Plazas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa, y con carácter previo y potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas

Es copia auténtica de documento electrónico

del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la resolución, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I

RELACIÓN ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO UNA OFERTA

ENTIDAD
LUQUELARA, SLU
IPACIL, SL
G AND C, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL
RESIDENCIA DE DÍA JESÚS NAZARENO, SL
WELFARE CENTERS, SL, CENTRO DE DÍA MAYORES SAN ROQUE
CENTRO ESTANCIA DIURNA MIRADOR DE CENES, SL
CENTRO DE DEPENDENCIA LA VIÑA, SLU
GERIATROS, SLAU
TURISMAESTRA, SL
HABITAT GERIÁTRICO, SL
INTERCENTROS BALLESOL, SA
RESIDENCIA ANCIANOS DIVINO MAESTRO-HIJAS CARIDAD SAN VICENDE PAÚL
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES "VALIDUS"
GRANADOS Y DIEGUEZ, SL
FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE MAYORES CIMA
CENTRO ASISTENCIAL MORÓN, SL
NUEVO MILENIUM, SCA
RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE LA PAZ
RESIDENCIA SAN ANTONIO
FUNDACIÓN BENÉFICO PARTICULAR HOSPITAL SAN JACINTO Y Nª Sª DE LOS DOLORES
MACROSAD, SCA
GESTORA POLIVALENTE, SL
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA AURORA"
SERVICIOS GERIÁTRICOS DE LA ALPUJARRA, SL
ASISTENCIAL GERIÁTRICA SAN JUAN DE AZNALFARACHE, SL
ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO
C&P SERVICIOS A MAYORES, SL
FUNDACIÓN HOSÌTAL SAN JOSÉ Y SAN RAIMUNDO Y RESIDENCIA P.M. Nª Sª MERCEDES
FUNDACIÓN MARÍA SANTÍSIMA CARIDAD Y CONSOLACIÓN
FUNDACIÓN GERÓN
FUNDACIÓN CUIDAR Y CURAR
RESIDENCIA MAYORES SIERRA DE CAZORLA, SL
ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER ESPERANZA
UNIÓN GEREMA, SL

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD
ISABEL MARÍA DE LA VEGA GUERRA
FUNDACIÓN TEJADA DE LA SANTA CARIDAD
MISIONEROS CLARETIANOS PROVINCIA DE FÁTIMA
WSENIOR ASISTENCIA INTEGRAL 4, SL
ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EL ARAHAL
A.F.A. LA ESTRELLA
RUBÉN ALEJANDRO VALDÉS BARRIO (CENTRO DÍA Nª Sª CARMEN DÚRCAL)
ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, SL
RESIDENCIA MARÍN GARCÍA
GESTIÓN GERIÁTRICO GRANADA, SA
PRESTACIONES GERIÁTRICAS A MAYORES, SL
FOAM FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES
TORRECHANTRE, CL
ASOCIACIÓN CARMELO SEGLAR
AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN, SL
RESIDENCIA ANCIANOS EL GRAN PODER, SLU
UNIÓN GERIÁTRICA ANDALUZA, SL
CENTRO RESIDENCIAL MAYORES NTRA. SRA. DEL ESPINO
FUNDACIÓN VIRGEN DEL CARMEN
TERAPIAS NEUROMAR, SL
ASOCIACIÓN OBRAS CRISTIANAS GIBRALEÓN
AINCOS UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA
SOLIDARIA GESTIÓN EMPRESARIAL, SL
ASOCIACIÓN ECLESIAL HERMANAS BUEN SAMARITANO
FUNDACIÓN BENÉFICO SOCIAL CARLOTA PÉREZ
CIPERDE, SL
ILUNION SOCIOSANITARIO, SA
VITALIA SUITE, SL
VITALIA HOME, SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ANEXO II-A

RELACIÓN DE ENTIDADES ADJUDICATARIAS QUE ACCEDEN AL CONCIERTO POR PRIMERA VEZ O QUE OFERTAN UN CENTRO NUEVO

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PRECIO OFERTADO	PLAZAS OFERTADAS	EXENTO IVA
TERAPIAS NEUROMAR S.L.	B04887477	AS/C/0006022	CENTRO DE DIA NEUROMAR	ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	PONIENTE DE ALMERÍA	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	20	NO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA AURORA	G11472172	AS/C/0005981	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES EL ÁNGEL	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	20	SI
PATRONATO ASILO ANCIANOS NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES SAN JOSÉ	G23016710	AS/C/0000900	CENTRO RESIDENCIAL NTRA SRA DE LAS MERCEDES, SAN JOSE Y SAN RAIMUNDO	JAÉN	LINARES	JAÉN NORTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	51,78 €	5	SI
MACROSAD, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F23322472	AS/C/0004446	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES DE ATARFE	GRANADA	ATARFE	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	30	NO
MACROSAD, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F23322472	AS/C/0005158	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES SIERRA NEVADA "PARQUE ALMUNIA"	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	20	NO
FUNDACIÓN DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD Y CONSOLACIÓN	G23499395	AS/C/0005482	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD Y CONSOLACIÓN	JAÉN	JAÉN	JAÉN	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	10	SI
FUNDACIÓN DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD Y CONSOLACIÓN	G23499395	AS/C/0005199	CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD Y CONSOLACIÓN	JAÉN	JAÉN	JAÉN	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	51,78 €	10	SI
CIPERDE, S.L.	B93417327	AS/C/0005956	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES GRANDEVITA	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	10	NO
ASOCIACIÓN ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO	G91293647	AS/C/0006045	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES MIGUEL DORANTES	SEVILLA	LEBRIJA	SEVILLA SUR	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	15	SI
FUNDACIÓN CUIDAR Y CURAR	G90079666	AS/C/0002367	CENTRO RESIDENCIAL SAN RAFAEL	SEVILLA	DOS HERMANAS	SEVILLA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	51,78 €	4	SI
CENTRO ASISTENCIAL MORÓN S.L.	B91256388	AS/C/0003758	CENTRO RESIDENCIAL ASISTENCIAL MORÓN	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	51,78 €	31	NO
WSENIOR ASISTENCIA INTEGRAL 4, S.L (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	B88240866	AS/C/0006047	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EMERA ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	51,78 €	40	NO
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)	G41289224	AS/C/0005588	CENTRO RESIDENCIAL FOAM	SEVILLA	SANTIPONCE	ALJARAFE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	51,78 €	8	SI
ASOCIACIÓN ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA	G91171769	AS/C/0004688	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES LAS MORERAS	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA SUR	CENTRO DE DÍA	MP CT / ST	30,17 € / 22,45 €	12	SI

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ANEXO II-B

RELACIÓN DE ENTIDADES ADJUDICATARIAS QUE MODIFICAN LA OFERTA DE PLAZAS EN RELACIÓN CON ANTERIORES ADJUDICACIONES DEL CONCIERTO

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PLAZAS OFERTADAS ANTERIORES	MODIFICACIÓN PLAZAS	TOTAL OFERTA TRAS MODIFICACIÓN
PRESTACIONES GERIATRICAS A MAYORES, S.L.U.	B04785119	AS/C/0004780	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES LOS ÁNGELES	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	25	AMPLIA	27
INTERCENTROS BALLESOL S.A.	A79370599	AS/C/0003794	RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES BALLESOL ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	48	AMPLIA	70
SERVICIOS GERIÁTRICOS DE LA ALPUJARRA, S.L.	B04843736	AS/C/0005933	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES LANJARON SALUD	ALMERÍA	LANJARÓN	GRANADA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	30	AMPLIA	36
FUNDACIÓN PARA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE MAYORES CIMA	G04385514	AS/C/0003166	CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES SAN ANTONIO	ALMERÍA	VÍCAR	PONIENTE DE ALMERÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	62	REDUCE	54
								TGC	11	REDUCE	8
C&P SERVICIOS A MAYORES S.L..	B11807732	AS/C/0005995	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES SANTA MARÍA DEL MAR	CÁDIZ	CÁDIZ	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	CENTRO DE DÍA	MPT	25	AMPLIA	33
ASISTENCIAL EUROPEA REIFS S.L.	B91228460	AS/C/0004822	CENTRO RESIDENCIAL REIFS CHICLANA	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	90	REDUCE	83
ISABEL MARÍA LA VEGA GUERRA	31715678N	AS/C/0005499	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES EL HOGAR DEL ABUELO	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ- COSTA NOROESTE	CENTRO DE DÍA	MPT	13	AMPLIA	16
FUNDACIÓN BENÉFICA SOCIAL CARLOTA PÉREZ GARCÍA	G11205978	AS/C/0002568	CENTRO RESIDENCIAL VIRGEN DE LOS DOLORES	CÁDIZ	ZAHARA	SIERRA DE CÁDIZ	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	28	AMPLIA	30
RESIDENCIA DE ANCIANOS DIVINO MAESTRO - HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	R1400173I	AS/C/0000663	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DIVINO MAESTRO	CORDOBA	BAENA	CÓRDOBA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	4	AMPLIA	7
FUNDACIÓN HOSPITAL DE SAN JACINTO Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	R1400002J	AS/C/0003471	CENTRO RESIDENCIAL NTRA SRA DE LOS DOLORES	CORDOBA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	2	AMPLIA	5
RESIDENCIA DE DIA JESUS NAZARENO SL	B14849129	AS/C/0004140	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES JESUS NAZARENO	CORDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA SUR	CENTRO DE DÍA	MPT	40	AMPLIA	60
ILUNION SOCIOSANITARIO S.A	A82438995	AS/C/0004052	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES ILUNION SOCIOSANITARIO	CÓRDOBA	BAENA	CÓRDOBA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	5	AMPLIA	10
FUNDACIÓN GERÓN	G41656109	AS/C/0003737	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES MARÍA ZAYAS	GRANADA	BELICENA	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA	MPT	19	REDUCE	15
C.E.D. MIRADOR DE CENES, S.L.	B18646182	AS/C/0003710	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES MIRADOR DE CENES	GRANADA	CENES DE LA VEGA	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA	MPT	20	AMPLIA	22
MACROSAD, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F23322472	AS/C/0003235	RESIDENCIA DE MAYORES SAN CRISTOBAL	GRANADA	GABÍA GRANDE	METROPOLITANO DE GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	81	AMPLIA	82
LUQUELARA S.L	B18716332	AS/C/0005025	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES LOS TULIPANES	GRANADA	GRANADA	GRANADA	CENTRO DE DÍA	MPT	40	AMPLIA	60
MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA PROVINCIA BÉTICA	R4100024A	AS/C/0005123	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES CLARET GRANADA	GRANADA	GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	60	AMPLIA	90
FUNDACIÓN VIRGEN DEL CARMEN	G18493429	AS/C/0004991	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES VIRGEN DEL CARMEN	GRANADA	GUALCHOS	GRANADA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	63	AMPLIA	66
WELFARE CENTERS S.L.	B18762963	AS/C/0004206	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES SAN ROQUE	GRANADA	HUETOR - VEGA	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA	MPT	12	AMPLIA	17
G AND C., S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL	F18607093	AS/C/0003360	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES MEDITERRÁNEO	GRANADA	MARACENA	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA	MPT	45	AMPLIA	50

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PLAZAS OFERTADAS ANTERIORES	MODIFICACIÓN PLAZAS	TOTAL OFERTA TRAS MODIFICACIÓN
NUEVO MILENIUM SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F18580845	AS/C/0003657	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES NUEVA VIDA	GRANADA	MOTRIL	GRANADA SUR	CENTRO DE DÍA	MPT	31	AMPLIA	36
IPACIL S.L.	B18777441	AS/C/0005542	CENTRO DE DÍA DR. ALEJANDRO OTERO	GRANADA	PULIANAS	METROPOLITANO DE GRANADA	CENTRO DE DÍA	MPT	18	AMPLIA	28
HERMANAS NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	R1800580A	AS/C/0002628	RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE LA PAZ	GRANADA	SANTA FÉ	METROPOLITANO DE GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	10	AMPLIA	15
FUNDACIÓN COLEGIO JOVENADO NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO	G28510295	AS/C/0003522	CENTRO RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	GRANADA	SANTA FÉ	METROPOLITANO DE GRANADA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	1	AMPLIA	4
FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL ASILO TEJADA SANTA CARIDAD	G21029806	AS/C/0000537	CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES LERDO DE TEJADA	HUELVA	AYAMONTE	HUELVA COSTA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	107	AMPLIA	115
ASOCIACIÓN DE OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEÓN	G21017553	AS/C/0002542	CENTRO RESIDENCIAL EL CRISTO ROTO	HUELVA	GIBRALEÓN	CONDADO-CAMPIÑA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	20	AMPLIA	28
CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA S.L.U.	B21342423	AS/C/0003431	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES LA VIÑA	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	CONDADO-CAMPIÑA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	56	AMPLIA	64
ASISTENCIAL EUROPEA REIFS S.L.	B91228460	AS/C/0004608	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES SIERRA MÁGINA	JAÉN	BEDMAR	JAÉN	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	56	REDUCE	52
FUNDACIÓN BENÉFICO-PARTÍCULAR ASILO MARÍN GARCÍA	G23354038	AS/C/0000576	RESIDENCIA DE ANCIANOS MARÍN GARCÍA	JAÉN	CAZORLA	JAÉN NORDESTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	30	AMPLIA	32
RESIDENCIA PARA MAYORES SIERRA DE CAZORLA S.L.	B23496938	AS/C/0004442	CENTRO RESIDENCIAL SIERRA DE CAZORLA	JAÉN	CAZORLA	JAÉN NORDESTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	35	AMPLIA	39
GESTORA POLIVALENTE, S.L.	B23568462	AS/C/0004633	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES BUENOS AIRES	JAÉN	FUERTE DEL REY	JAÉN	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	60	AMPLIA	71
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA ESTRELLA	G23316615	AS/C/0005092	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES LA ESTRELLA	JAÉN	JAÉN	JAÉN	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	13	AMPLIA	17
RESIDENCIA FAMILIARES PARA MAYORES SL	B29842283	AS/C/0004170	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES VIÑA DEL REY	JAÉN	LA CAROLINA	JAÉN NORTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	38	AMPLIA	50
TURIMAESTRA S.L.	B23692296	AS/C/0004688	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES VIRGEN DE LA CAPILLA	JAÉN	LAGUARDIA	JAÉN	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	30	AMPLIA	40
HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN. COMUNIDAD EN RESIDENCIA SAN ANTONIO	R2300089F	AS/C/0003565	CENTRO RESIDENCIAL SAN ANTONIO	JAÉN	LAHIGUERA	JAÉN NORTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	15	AMPLIA	18
ASOCIACIÓN CARMELO SEGLAR	G23351778	AS/C/0003216	CENTRO RESIDENCIAL SANTA TERESA DE JESÚS	JAÉN	LINARES	JAÉN NORTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	20	AMPLIA	30
UNIÓN GERIÁTRICA ANDALUZA S.L.	B23528177	AS/C/0004255	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES EDADES	JAÉN	LOS VILLARES	JAÉN	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	35	AMPLIA	40
INTERCENTROS BALLESOL S.A.	A79370599	AS/C/0003793	RESIDENCIA DE MAYOERS BALLESOL SAN CARLOS	MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	30	AMPLIA	60
ASOCIACIÓN HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO	R1800697C	AS/C/0005164	CASA RESIDENCIA HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO	MÁLAGA	NERJA	AXARQUÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	15	AMPLIA	25
FUNDACIÓN CUIDAR Y CURAR	G90079666	AS/C/0004610	CENTRO RESIDENCIAL MONSEÑOR PARRA GROSSI	MÁLAGA	RONDA	SERRANÍA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	2	AMPLIA	4
GRANADOS Y DIEGUEZ SLL	B41846684	AS/C/0003247	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES SIGLO XXI	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SEVILLA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	22	AMPLIA	32
RESIDENCIA DE ANCIANOS EL GRAN PODER SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	B41896697	AS/C/0003301	CENTRO RESIDENCIAL EL GRAN PODER	SEVILLA	DOS HERMANAS	SEVILLA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	2	AMPLIA	5
UNIÓN GEREMA S.L.	B90117219	AS/C/0004953	CENTRO RESIDENCIAL EL SAUCEJO	SEVILLA	EL SAUCEJO	SEVILLA ESTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	10	AMPLIA	20

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ENTIDAD LICITADORA	CIF ENTIDAD	Nº REGISTRO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	PROVINCIA CENTRO	LOCALIDAD CENTRO	AREA	SERVICIO	TIPOLOGÍA PLAZA	PLAZAS OFERTADAS ANTERIORES	MODIFICACIÓN PLAZAS	TOTAL OFERTA TRAS MODIFICACIÓN
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES VALIDUS	G91805283	AS/C/0004418	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EL OLIVO 2	SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA NORTE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	5	AMPLIA	7
VITALIA HOME S.L	B99438806	AS/C/0005294	CENTRO RESIDENCIAL SAN FERNANDO Y SANTA ELISA	SEVILLA	MONTELLANO	SEVILLA SUR	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	10	AMPLIA	14
SOLIDARIDAD GESTIÓN EMPRESARIAL S.L.	B91467845	AS/C/0002814	CENTRO RESIDENCIAL IGNACIO GÓMEZ MILLAN	SEVILLA	PALOMARES DEL RÍO	ALJARAFE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	2	AMPLIA	8
ASISTENCIAL GERIÁTRICA SAN JUAN DE AZNALFARACHE S.L.	B91250852	AS/C/0004842	CENTRO RESIDENCIAL JOAQUÍN ROSILLO	SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	ALJARAFE	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	110	AMPLIA	125
HABITAT GERIÁTRICO, S.L.	B41181389	AS/C/0002313	CENTRO RESIDENCIAL HABITAT GERIÁTRICO	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ATENCIÓN RESIDENCIAL	PMD	5	AMPLIA	10
FUNDACIÓN GERÓN	G41656109	AS/C/0004848	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES GERÓN	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	CENTRO DE DÍA	MPT	18	REDUCE	15
AVANZA EMPRESA DE INSERCION S.L.U	B91215293	AS/C/0003319	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES VIRGEN DE LOS REYES	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	CENTRO DE DÍA	MPT	40	AMPLIA	45

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN